

CONCEJO MUNICIPAL

024º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 07 de junio de 2017 y siendo las 10:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira Administrador Municipal, el Director de SECPLAN don Arnoldo Jiménez y la Directora Suplente de DIDECO Sra. Essem Abuter Riquelme.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN 022 Y 023
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 12
6. PLAN REGULADOR MODIFICACIÓN PARQUE CANTERAS
7. MODIFICACIÓN DISTRIBUCIÓN CUENTA ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES, AUMENTO NÚMERO BENEFICIARIOS BECAS EDUCACIÓN SUPERIOR.
8. CONTRATO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MODALIDAD CUPÓN ELECTRONICO AÑO 2017 DEPARTAMENTO DE SALUD.
9. PROGRAMA FOMIL PARTICIPACIÓN FUNCIONARIOS SENCE REGIONAL
10. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación las siguientes Actas:
Sesión Ordinaria Nº 022 de fecha 10 de mayo de 2017, aprobada sin observaciones.
Sesión Ordinaria Nº 023 de fecha 17 de mayo de 2017, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1)** Carta del CENTRO CULTURAL SOCIAL Y RECREATIVO AWKAN KUYEN BATUCADA mediante la cual se solicita apoyo económico para participar por segunda vez en el "Carnaval mil tambores 2017 el que se realizara el día **30 septiembre, 1 y 2 de octubre** del presente año. Agrega que cabe mencionar que dicho carnaval es el más importante a nivel nacional y representar a **Quilleco** en dicha oportunidad, los tiene muy ilusionados ya que en el participaran innumerables músicos.



- a.2)** Carta de la Junta de Vecinos N°1 de Ramadilla, que saluda con toda atención y solicita apoyo al sector de Ramadilla con un subsidio para el recorrido de locomoción de pasajeros, desde Los Ángeles -Ramadilla el día lunes de cada semana, todo el mes, durante todo el año.
- a.3)** Carta de la Junta de Vecinos de Cañicura, solicitando subvención para el recorrido de bus hacia Ramadilla los días lunes en horario habitual, ya que el recorrido del día viernes está vigente, el día lunes hace mucha falta, porque los trámites generalmente son a comienzo de cada semana.
- a.4)** Carta de la Junta de Vecinos de Cañicura firmada por su presidente, tal como lo pidió el Concejo, en ella se solicita se entregue en calidad de comodato un retazo de terreno para construir futura sede social.
- a.5) Carta de don Erlito Fuentes Fuentes**, Presidente del Comité de Agua de Potable Rural El Guindo, que solicita una subvención extraordinaria por \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil de pesos) para la compra de una impresora matriz de punto, una impresora de tinta continua y un rollo de boletas en papel continuo, para la implementación del sistema de gestión de consumo de agua que debe accionar el comité para la aplicación de cobros por consumo.
Además, solicita el pronunciamiento del cuerpo colegiado respecto que quien asumirá los gastos correspondientes a la inscripción de los derechos de agua del pozo y el análisis de agua necesarios para garantizar la recepción de la obra por parte de la autoridad sanitaria.
- a.6)** Carta del Taller por una Mente Saludable de la localidad de Villa Mercedes, que Expone y solicita lo siguiente:
Somos una agrupación de vecinas de preferencia adultas mayores, que trabajamos con el apoyo permanente del CESFAM, Canteras especialmente en realizar actividades que mantengan nuestra mente activa, lo que va en directo benéficos de nuestra salud. Por tal razón, es que nos dirigimos a Uds., para solicitar la posibilidad que nos ayuden con un lugar físico para la realización de nuestras actividades, ya que nos reunimos una vez a la semana, donde realizamos diferentes trabajos de manualidades los que a la fecha no tenemos donde mostrarlos, sugerimos la posibilidad que se nos autorice el uso de un espacio del Ex Internado de la localidad de Villa Mercedes, donde podamos disponer de él y mantenerlo y exponer nuestros trabajos. Esperando contar con nuestra comprensión y apoyo, les saludan muy atentamente a Uds., en representación de la agrupación: Rosa Aurelia Rojas Romero y Gabriela Lermenda Méndez.

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde** informa al Concejo lo siguiente:

- a) Se habilitó la oficina de la Vivienda, la que está ubicada en el edificio público al costado del DAEM, funciona desde las 8:30 a 14:00 horas y desde 14:45 a 17:00 horas, en este momento está a cargo la Asistente Social, Sra. María Almendras. Esta oficina prontamente será inaugurada y se hará llegar la invitación correspondiente a los Concejales y grupos habitacionales.
- b) Los días Jueves 8 y viernes 9 de junio de dará inicio al programa de esterilización de mascotas (perros y gatos), en el ex internado de varones de Quilleco, ubicado frente a la plaza de armas, desde las 10:00 a 13:00 horas y desde las 15.00 a 16:00 horas. Se coordinará con las personas que se ganaron la licitación para realizar este programa en Canteras y Villa Mercedes, como también en la población San Lorencito si hubiera inscritos.
- c) Se realizó gestiones ante el SERVIU para habilitar, a contar del día viernes 2 de junio, el camino a San Lorencito para vehículos menores, se ha estado informando para que se tomen los resguardos, ante una carretera nueva que tiene peligrosidad si no se respeta bien las señaléticas, el día 22 de junio se hará en forma oficial para todo tipo de vehículos.
- d) Como es sabido se inauguró el campeonato de futbolito femenino, se está realizando los días sábados, el que finaliza el día 22 de julio del presente año, en primera instancia.
- e) La Unidad de Desarrollo Económico está asesorando iniciativas de emprendimiento, como es Capital Semilla sin Iniciación de actividades, que vence el viernes de esta semana, también está



Capital Aveja orientado a mujeres sin iniciación de actividades. El día 12 termina la postulación de Fondo Crece con Iniciación de Actividades. Hasta este viernes se puede postular a fondos de Colbún, se recibieron las fichas de inscripción y ahora comienza la segunda etapa que corresponde a la elaboración de planes de negocio.

- f) Desde el 22 al 28 de mayo fue la semana del patrimonio, enmarcada dentro de Plan de Inversión de Identidad y Patrimonio de la Municipalidad, se contó con variadas actividades realizadas en Canteras, Quilleco y Peralillo, destacó la Peña Tributo a Violeta Parra, Tur Turístico Patrimonial que se realizó a Peralillo. Conversatorios en Canteras y Juegos Populares en los que se contó con el apoyo de Servicio País.
- g) Se declaró desierta licitación por Mantención de Alumbrado Público, por no presentar certificado de Instalador clase A, se está estudiando rebajar la exigencia a clase B, que significa un Técnico de Nivel Superior, que también están autorizados para intervenir. La clase A implica un Ingeniero lo que encarece el costo.
- h) Se ingresó a ESSBIO el Proyecto de Alcantarillado de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, San Lorencito.
- i) Se logró priorizar, por parte de la Intendencia, la revisión de la Reposición de la Biblioteca, como se sabe un proyecto puede estar presentado, pero si no se logra que el intendente lo ponga para revisión no avanza. Se estuvo en conversaciones con el Gobierno Regional y con el encargado Nacional, el día de ayer el SECPLAN fue a conversar con él a Concepción. Una vez obtenido el RS se envía al programa de recuperación de la SUBDERE, para su aprobación.
- j) Se tiene una demanda por parte de profesores de la comuna por cobro de aumento de bonificación a la hora de contrato de la Ley 19.410 y 19.933, que son los feriados del año 2014 y 2015.
- k) Se realizó la etapa provincial de atletismo en Los Ángeles, donde participaron varias comunas y Quilleco representado por Francisca Burgos, participó en 400 metros planos obtuvo el cuarto lugar, en 150 metro planos obtuvo el tercer lugar. En salto alto obtuvo el primer lugar. En Lanzamiento del Disco participó Isabel Sanzana, ocupó el primer lugar. Javier Jara también obtuvo el primer lugar en esta disciplina. En Salto Largo participó Claudio Alarcón quien obtuvo el segundo lugar. Lanzamiento del Martillo Javier Jara ocupó el segundo lugar y Patricio Martínez el tercer lugar. Categoría infantil adaptado, Constanza Flores, segundo lugar; en 400 metros planos Natael Leal, segundo lugar, Isaac Muñoz cuarto lugar. Salto largo Natael Leal obtuvo el cuarto lugar. Lanzamiento Bala Isaac Muñoz tercer lugar. Esto es una buena noticia por los niños del programa extraescolar que están participando en los juegos provinciales. Los niños están muy orgullosos de haber aparecido en el Diario La Tribuna, el día de hoy.
- l) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede a dar lectura al siguiente informe emitido por el Director de Control:

QUILLECO, Lunes 5 de Junio de 2017.

DE: DIRECTOR DE CONTROL

A :SEÑOR ALCALDE DE QUILLECO Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Don JAIME QUILODRAN ACUÑA
Presente.

1.- Mediante el presente documento me permito informar a usted y al Concejo Municipal, que usted preside, que con fecha 24 de Mayo de 2017, fui notificado del Decreto Alcaldicio N° 901, del 23-5-2017, mediante el cual ordena la realización de una Auditoría a las Áreas de Educación y Salud.

El mismo día y con la finalidad de dar inicio de inmediato al proceso, solicité al Señor Director de Educación mediante el Oficio Ord. N° 25, cuya copia le adjunto, la documentación básica para desarrollar dicho proceso, solicitud a la cual dicha unidad no ha dado cumplimiento, ya que hasta el momento de la redacción del presente informe no se ha recibido nada de la documentación solicitada.

2.- Sin perjuicio de lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento a su orden y al acuerdo del Concejo Municipal, utilizando la información que la DEM, envía a esta Dirección de Control, para visar los decretos de pago he procedido a realizar una auditoría a una parte de la gestión administrativa que paso a detallar a continuación.

3.- Con la información que contienen las Liquidaciones de Remuneraciones de los Profesionales de la Educación, se han revisado las horas de Dotación Docente que se pagaron en tales remuneraciones del mes de Mayo recién pasado, con la finalidad de fiscalizar el cumplimiento del Artículo N° 26 de la Ley N° 19.070, el que establece que las horas docentes en calidad de



"contratadas", no pueden ser superiores al 20 % de la Dotación total, el que textualmente transcribo a continuación:

"Artículo 26: El número de horas correspondientes a docentes en calidad de contratados en una misma Municipalidad o Corporación Educacional, **no podrá exceder del 20% del total de horas de la dotación de las mismas**, a menos que en la comuna no haya suficientes docentes que puedan ser integrados en calidad de titulares, en razón de no haberse presentado postulantes a los respectivos concursos, o existiendo aquéllos, no hayan cumplido, con los requisitos exigidos en las bases de los mismos."

4.- Ahora, para realizar el cálculo pertinente se separaron las horas de docentes titulares, es decir aquellas horas permanentes servidas por profesionales que han accedido a ellas por concursos públicos, de las horas que están siendo servidas por profesionales en calidad de contratados. De estas últimas a su vez, se separaron las horas de docentes que se encuentran realizando por reemplazos de titulares, o de contratados, las horas a contrata por la Ley SEP y las horas a contrata por el Programa PIE, con la finalidad de depurar el cálculo y realizarlo solo con las horas contratadas por el año laboral docente y que son utilizadas solo en el cumplimiento del Plan Común.

5.- Con tal información se ha detectado que nuestro municipio no está dando cumplimiento a la norma legal antes citada, ya que las horas servidas en calidad de contratadas suman 1.471, cifra que corresponde a un 41,60%, del total de la dotación, es decir, excedidos en más de un 100%, del máximo legal, ya que de acuerdo a la norma antes transcrita, las horas contratadas no podrían ser más de 707 horas, considerando el total de 3.537 horas.

6.- Se adjunta cuadro resumen con detalle de horas titulares y a contrata de los dos liceos, la Escuela de Villa Mercedes, las Escuelas Rurales y la DEM.

7.- Atendiendo a lo delicado de la información anterior, he considerado importante emitirle de inmediato este primer informe, lo que le permitirá contar con información útil sobre esta materia para las decisiones futuras que al respecto deba adoptar en su calidad de administrador del sistema educativo en la Comuna.

m) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer referencia a los documentos que fueron enviados por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo:

- Copia Convenio Marco de Aportes de Responsabilidad Social Empresarial entre la Municipalidad de Quilleco y COLBÚN de fecha 14 de julio de 2016.
- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por la Municipalidad, Área Educación y Área Salud durante el mes de mayo de 2017, documentos que son parte integrante de la presente acta.
- Informe de control de Bitácora de los vehículos Área Municipal, Educación y Salud periodo correspondiente al mes de mayo de 2017

4.- INFORME DE COMISIONES

La Concejala, Sra. Pamela Vial Vega, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Cultura y Turismo procede a dar lectura a la siguiente acta:

ACTA COMISIÓN CULTURA Y TURISMO

Con fecha 24 de mayo de 2017, y siendo las 10:25 horas, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo, con la asistencia de los Concejales: Sra. Pamela Vial, Presidenta de la Comisión, don Sergio Espinoza Almendras y don Luis Pérez Díaz; actúa como Secretaria Técnica la Sra. Essem Abuter, también está presente don Amoldo Jiménez, Secplan, y la Sra. Geannette Salinas, Encargada de Biblioteca Municipal. Reunión que se realiza en cumplimiento del mandato del Concejo Municipal.

Materia a tratar: "Estado de avance Proyecto Reconstrucción de Biblioteca Municipal".

La Sra. Pamela Vial, inicia la reunión dando una breve reseña respecto al motivo que convoca y da la palabra al Sr. Jiménez:

Sr. Jiménez, En septiembre del año 2014 se produjo incendio que destruyó totalmente la Biblioteca Municipal de Quilleco; desde esa fecha hasta hoy se han realizado diversas gestiones, siendo las principales las siguientes:

Existía un diseño que tenía el visto bueno de DIBAM, pero que fue declarado inadmisibles por el GORE el año 2016.

En diciembre de 2016, previa corrección de los detalles por los cuales era inadmisibles, se postuló a FNDR por \$ 900.000.000.



En febrero de 2017 fue declarado ADMISIBLE, quedando sujeto a la priorización de Intendencia Regional de Bio Bio para pasar a revisión técnica por parte de la SEREMI de Desarrollo Social. (Se adjunta nómina de Proyectos FNDR, liderado por la Reposición de Biblioteca Municipal, y seguido por Proyecto de Saneamiento Sanitario y Proyectos de APR).

- Alcalde de Quilleco realiza gestiones para obtener priorización del proyecto, se oficia a Intendente y se realiza posteriormente una reunión coordinada por el Diputado, Sr. Monsalve. Con fecha 12 de mayo de 2017, Intendente(s) se compromete a pasar el proyecto a revisión técnica.

Junto a las acciones antes mencionadas, se inician conversaciones con don Fernando Zabala, Jefe Unidad Regional de SUBDERE (URS), quien plantea la posibilidad de obtener financiamiento por esta vía.

Se realizan modificaciones de los descriptores y se cambia la ficha para financiamiento SUBDERE. (SE ADJUNTA INFORME DE SECPLAN)

Los concejales presentes consultan por el terreno donde se construirá el CESFAM y el problema que existía respecto a la tenencia de dicho sitio. El Sr. Jiménez, informa que el supuesto dueño no pudo concretar nada pues no tenía escritura, y que había acudido a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quilleco a solicitar documentos para poder iniciar saneamiento, pero le fue denegada su solicitud informándole que corresponde a un terreno municipal. Finalmente, hay que rectificar la escritura, y se contrató topografía.

Se sugiere la presentación del Proyecto al Concejo Municipal, donde se exponga con los planos correspondientes y las especificaciones.

También se considera pertinente realizar todas las acciones que signifiquen aunar esfuerzos de los distintos actores involucrados: municipio, dirigentes, organizaciones sociales, comunitarias, comunidad, educación, y otras que deseen apoyar este proyecto.

Se acuerda realizar una carta (responsable: Encargada de Biblioteca Municipal) con el respaldo de dichas organizaciones e instituciones (firmas), para adjuntar a la carpeta y demás antecedentes que presentará el municipio. Esta carta deberá estar lista el 7 de junio de 2017.

La comisión da por concluida la reunión a las 11:20 horas.

Terminada la lectura del acta, la **Sra. Pamela Vial**, entrega al Secretario Municipal carta emitida por la Sra. Geannete Salinas, encargada de la Biblioteca Municipal y Organizaciones Comunitarias para que respalde la priorización del proyecto, porque más que Biblioteca Municipal sirve a todas las Organizaciones de la comuna, las cartas son para ser presentadas a la SUBDERE o a quien corresponda y así demostrar que Quilleco necesita de forma urgente la reposición de la Biblioteca.

Sr. Alcalde, menciona que el Concejo fue en pleno a conversar con el Intendente sobre el proyecto de la Biblioteca, por lo tanto, esos respaldos son muy importantes, como también que no se reduzca los metros de construcción, porque es una política que se está usando mucho en este momento, de reducir, como es el caso de salones de reuniones que cuentan algunas municipalidades, pero en Quilleco no se tienen, es por eso que se debe explicar para que se mantenga el diseño presentado.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 12

El **Sr. Alcalde**, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Nº 12 Área Municipal por traspaso en gastos, para reintegro del saldo proyecto SUBDERE-SSI Las Águilas:

FUENTES	\$ 22.627.000.-
----------------	------------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS				
CUENTA		SP	C.COSTO	MONTO \$
31-01-002	Consultorías	1	10.01.02	22.627.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS				22.627.000.-

USOS	\$ 22.627.000.-
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS			
CUENTA		SP	MONTO \$
26-01	Devoluciones	1	22.627.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			22.627.000.-



Don Arnoldo Jiménez, Director SECPLAN, indica que la presente modificación tiene por objeto realizar la devolución a la SUBDERE de \$ 22.627.000.- que estaban en la partida consultoría, explica que esto corresponde al Proyecto de Saneamiento Sanitario Integral del sector Las Águilas, cuya asignación de recursos se aprobó para la comuna el 31 de diciembre del 2010, con la resolución de SUBDERE N° 4.607, posterior a eso se licitó y contrató el 13 de marzo del 2012, se hizo un primer estado de pago, luego se emitió un Decreto de paralización de la obras, porque Obras Hidráulicas comenzó a trabajar un proyecto de APR, en un principio estaba planteado con soluciones individuales. Actualmente el proyecto de APR está detenido a la espera de ejecutarse, ese es el motivo de hacer una resciliación porque es muy antiguo, tampoco podía continuar en la parte de casetas y porque no había factibilidad de agua. Esto implica cerrar el proyecto y devolver los recursos a la SUBDERE, para no entorpecer otras iniciativas. Para reintegrar no se puede hacer en la cuenta que estaba. La resciliación fue revisada por el abogado, aprobada por el Concejo y está firmada ante notario.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueba la modificación presupuestaria N° 12 del Área Municipal por traspaso en gastos, para reintegro del saldo proyecto SUBDERE-SSI Las Águilas:

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
31-01-002	Consultorías	1	10.01.02		22.627.000.-
31-01-002	Consultorías	1	10.01.02	22.627.000.-	
TOTAL GASTOS				22.627.000.-	22.627.000.-

Acuerdo N° 097/2017

6.- PLAN REGULADOR MODIFICACIÓN PARQUE CANTERAS

Sr. Alcalde, da conocer que hay aspectos del estudio del Plan Regulador que están pendientes, entre ellos está el parque considerado en el sector de Canteras, que está retardando la aprobación, por tal razón, ofrece la palabra al Director SECPLAN para que explique cuál es la solución que se propone.

Don Arnoldo Jiménez, Director SECPLAN, explica que el consultor que está viendo el proyecto del Plan Regulador informó que está consensuado con los Servicios Públicos, pero existe una diferencia con la SEREMI de Vivienda, que consiste en el planteamiento de un parque en Canteras en terrenos donde se encuentra El Castaño de O'Higgins considerado con una superficie de 17 hectáreas. Se conversó con la persona encargada de la SEREMI de Vivienda referente a eso, porque el parque era de una extensión muy amplia que considera costos de mantención elevados, se le hizo ver que es un parque natural por lo que no es tanta la inversión que se debía hacer. Al reducir su tamaño se aceptaría el parque, habría que reducir de 17 Hectáreas a 9,8 Hectáreas y se acepta el desvío que estaba planteado. Las zonas que quedan fuera del parque pueden ser complementadas como equipamiento comercial, deportivo, recreativo, etc.

Si el Concejo aprueba esta propuesta de disminuir la extensión del parque se puede seguir con la tramitación, debe pasar por la aprobación ambiental, aprobación de la comuna, previa presentación, luego sigue su curso con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Gobierno Regional, Contraloría y finalmente la publicación en el Diario Oficial.

Terminada la intervención del Director de SECPLAN el Sr. Alcalde somete aprobación del Concejo la propuesta de disminuir la superficie del parque Canteras y de esa forma continuar con la tramitación en los diferentes servicios.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda reducir la superficie del parque contemplado en el Plan Regulador, sector de Canteras, de 17 hectáreas a 9,8 hectáreas de superficie, con esta última modificación se acuerda dar por aprobada la actualización del estudio del Plan Regulador de la comuna de Quilleco e ingreso a trámite en los correspondientes servicios.

Acuerdo N° 098/2017



7.- MODIFICACIÓN DISTRIBUCIÓN CUENTA ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES, AUMENTO NÚMERO BENEFICIARIOS BECAS EDUCACIÓN SUPERIOR.

Sr. Alcalde, solicita la presencia de la Sra. Essem Abuter, DIDECO suplente para que informe sobre esta materia.

Sra. ESSEM ABUTER, informa sobre la modificación de la cuenta Asistencia Social a Personas Naturales, por aumento de número de beneficiarios Beca Educación Superior.

Indica que el reglamento se aprobó en el mes de marzo de este año, en esa oportunidad de aprobó \$15.250.000.- para complementar los \$ 20.000.000.- iniciales, para destinarlos a las becas, el resultado del proceso fue de 159 postulantes que cumplieron requisitos, quedaron sólo dos alumnos que no cumplieron con el requisito fundamental que era presentar Certificado de Alumno Regular. Si se considera la UTM del mes de marzo la beca sería de \$ 231.840.- por alumno, la que se cancela en dos cuotas previa presentación de certificado de alumno regular en el primer y segundo semestre. Al considerar este monto da un total de \$ 36.862.560.- por lo que falta un saldo de \$ 1.612.560.- para poder otorgar la beca a todos los alumnos, ese monto está en la cuenta de aporte económico, que inicialmente tenía veinte millones de pesos para becas y dos millones para otros aportes, como medicamentos, devolución de recetas, a la fecha están disponibles en la cuenta, más adelante dependiendo lo que se vaya dando en el transcurso de los meses pudiera faltar o no, más adelante habría que hacer un análisis si se pudiera complementar la cuenta desde otro ítem. Por el momento esa diferencia se podría obtener de la misma cuenta. Ella considera importante plantear esta situación al Concejo, previa conversación con el Sr. Alcalde, para que estuvieran al tanto y ver si están de acuerdo, porque con esa diferencia quedarían fuera de recibir la beca cinco alumnos.

Con respecto a la ceremonia de entrega de Becas se informará la fecha de y se hará llegar invitación.

Terminada la intervención de la Sra. Essem Abuter el Sr. Alcalde somete aprobación del Concejo la propuesta de modificar el número de beneficiarios Beca Educación Superior.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aumentar los recursos destinados a Beca Educación Superior en \$ 1.612.560 (un millón seiscientos doce mil quinientos sesenta pesos), para otorgar un total de 159 becas con un gasto total de \$ 36.862.560.- (treinta y seis millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos sesenta pesos). Aumento que será con cargo a la cuenta de Asistencia Social a Personas Naturales.

Acuerdo N° 099/2017

8.- CONTRATO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MODALIDAD CUPÓN ELECTRÓNICO AÑO 2017 DEPARTAMENTO DE SALUD.

Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal que realice la exposición de todos los antecedentes de la referida licitación.

El Sr Secretario, en primer término procede a informar sobre la evaluación de propuesta pública:

Al respecto menciona que a la licitación "**Contratación de Suministro de Combustible Modalidad Tarjeta Electrónica, Municipalidad de Quilleco Departamento de Salud**" ID N°3649-19-LE17 se presentaron dos ofertas:

- 1.- COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.**
- 2.- EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ENEX S.A.**

Realizada la evaluación la comisión propone adjudicar a la **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.** por haber obtenido la mayor ponderación en puntaje y se más conveniente.

Posteriormente procede a informar las principales cláusulas del siguiente contrato:

**CONTRATO DE SUMINISTRO
COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO DE SALUD**

*En Quilleco, República de Chile, a 08 de Mayo de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Quilleco – Departamento de Salud, Rol Único Tributario N° 69.170.402-5, representada legalmente por Don **JAIME AURELIO QUILODRAN ACUÑA**, chileno, casado, Cédula de Identidad N° 10.555.541-5,*



domiciliado en calle Los Carrera 460, comuna de Quilleco, en adelante indistintamente "**Municipalidad de Quilleco – Departamento de Salud**" y COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT N° 99.520.000-7, representada por don **HÉCTOR ALEJANDRO PINO MORA**, chileno, RUT: 9.646.986-1; domiciliado en Barros Arana N° 989, Concepción, en adelante indistintamente "**El Proveedor**", han convenido en el siguiente contrato de Suministro, el que pasará a regirse por las cláusulas y estipulaciones que a continuación se indican:

PRIMERO: La Municipalidad de Quilleco, mediante Decreto Alcaldicio (DS) N° 255 de fecha 21 de Abril de 2017, se aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y por el Decreto Alcaldicio (DS) N° 258 con fecha 21 de Abril de 2017, se procedió al nombramiento de la comisión evaluadora para la Propuesta Pública denominada "**Contratación de Suministro de Combustible Modalidad Tarjeta Electrónica para Vehículos Departamento de Salud**", Decreto que se entiende formar parte integrante del presente contrato.-

SEGUNDO: Posteriormente y por Decreto Alcaldicio (DS) N° 316 de fecha 05 de Mayo de 2017, se adjudicó la propuesta pública ID N° 3651-19-LE17, denominada "Contratación de Suministro de Combustible Modalidad Tarjeta Electrónica para Vehículos Departamento de Salud" a la empresa **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S A**, decreto que también se entiende formar parte integrante del presente contrato, según se indica más adelante.-

TERCERO: Por el presente acto y a través del presente instrumento la Municipalidad de Quilleco – Departamento de Salud, debidamente representada como ya se señaló contrata a la COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S A, el suministro de los bienes objeto de la propuesta pública denominada "**Contratación de Suministro de Combustible Modalidad Tarjeta Electrónica para Vehículos Departamento de Salud**", en este caso combustibles para vehículos.

CUARTO: El Proveedor realizará el suministro de los bienes señalados a que se refiere el presente contrato a través del sistema Tarjeta Cupón Electrónico, cumpliendo **estrictamente** lo establecido en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás Antecedentes aclaraciones, Acta de Adjudicación de fecha 05 de Mayo de 2017 y LA OFERTA presentada por el Proveedor de fecha 02 de Mayo de 2017.-

QUINTO: El presente contrato regirá desde el día de la firma del contrato de suministro y por 12 meses, con posibilidad de renovación automática, si ambas partes están de acuerdo, según Punto N°13 de las Bases Administrativas.

El monto estimado del Contrato Suministro para el año 2017 es de 25.000.000, impuestos incluidos y para los primeros cuatro meses del año 2018 un monto total de 11.000.000, en virtud de lo anterior el **contrato tendrá un monto total de \$ 36.000.000 (treinta y seis millones).**

SEXTO: La Municipalidad de Quilleco – Departamento de Salud, cancelará a COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S A, en estados de pago mensuales, previa presentación de la boleta o facturas respectivas, junto al detalle (folio) de las órdenes de Compra objeto de la facturación.

El Departamento de Salud tendrá un plazo de 10 días corridos para emitir el documento de pago respectivo. La facturación deberá ser a nombre de La Ilustre Municipalidad de Quilleco – Departamento de Salud, los valores a los cuales la COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A. entregará el combustible al Departamento de Salud son referenciales; y el monto a rebajar será el vigente al día y hora de retiro en la estación de servicio sin recargo; además incluirán todos los impuestos, especialmente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).-

SÉPTIMO: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que el presente contrato y sus bases le imponen al Proveedor, este hace entrega de una Boleta Bancaria, documento de Boleta de Garantía por **Fiel cumplimiento de contrato**, tomada a favor de la I. Municipalidad de Quilleco – Departamento de Salud por un monto del 5% equivalente **\$ 1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos)** y con una vigencia igual al plazo contractual aumentado en 60 días, la glosa debe decir: **Garantía por fiel y oportuno Cumplimiento del Contrato "Contratación de Suministro de Abastecimiento de Combustible, ID N°3649-19-LE17"**. Boleta de acuerdo a lo establecido en las bases, podrá ser cobrada por el Municipio de Quilleco, en casos de incumplimiento del contrato y de lo contrario le será devuelta al proveedor, sin más trámite.

OCTAVO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato las partes fijan su domicilio en la comuna de Quilleco y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios Competentes.-

NOVENO: El presente contrato se firma en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando cuatro en poder de la Municipalidad de Quilleco- Departamento de Salud y uno en poder del Proveedor.



DÉCIMO: Personerías:

La personería del Sr. Alcalde de la Municipalidad de Quilleco don **JAIME AURELIO QUILODRAN ACUÑA C de Id. N° 10.555.541-5**, consta en Decreto Alcaldicio N° 2.357 de fecha 06 de Diciembre de 2016

La personería de don **HÉCTOR ALEJANDRO PINO MORA**, Rut N° 9.646.986-1 para representar a **Compañía de Petróleos de Chile S.A.**, consta de acta de Sesión de Directorio N°142 de la Sociedad celebrada con fecha 27 de Noviembre de 2014, reducida a escritura pública con fecha 30 de diciembre de 2014, suscrita ante Notario Público en la ciudad de Santiago, don Eduardo Avello Concha, documentos que no se insertan por ser conocidos por las partes.

Terminada la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde somete a votación la adjudicación y el Contrato que debe convenirse con la **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, contrato que supera las 500 UTM y que requiere de aprobación del Concejo Municipal:

Verificada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de aprobar la adjudicación y el contrato de Suministro de Combustible, Modalidad Tarjeta Electrónica, para Vehículos Departamento de Salud", ID N°3649-19-LE17, con la COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A., por un monto máximo total de \$36.000.000 (treinta y seis millones).

Acuerdo N° 100/2017

9.- PROGRAMA FOMIL PARTICIPACIÓN FUNCIONARIOS SENCE REGIONAL

Sr. Alcalde, da la bienvenida al equipo de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral Quilleco y a don Jaime Sanhueza encargado provincial del SENCE y de inmediato les ofrece la palabra para que realicen la exposición del Programa en la comuna de Quilleco.

En primer lugar interviene la Encargada del programa Sra. Alejandra Jara Rozas quien se refiere a las siguientes materias generales:

Oficina Municipal de Intermediación Laboral Quilleco

- ▶ Encargada: Alejandra Jara Rozas
- ▶ Gestor Territorial: Erna Quilodrán V.
- ▶ Apoyo Psicosocial: Lisette Jofré Díaz

AUTORIDADES MUNICIPALES

Alcalde: Jaime Quilodran Acuña

Concejo Municipal:

Pamela Vial Vega

Manuel González Abuter

Carlos Muñoz Sepúlveda

Sergio Espinoza Almendras

Luis Pérez Díaz

Mauricio Galindo Herrera

Comuna Quilleco

- ▶ La comuna de Quilleco tiene una superficie total de 1.122 km². Posee un número de habitantes de 10.428 personas, compuesto por 5.050 mujeres y 5.378 hombres. El 47% de la población es del Sector Rural y el 53% del Sector Urbano.-
- ▶ Los sectores principales de la industria en Quilleco que concentran el mayor número de colocados son: Agrícola Llahuen, Sun Harvert, Empresas Gonzales y García, Agroantuco, seguido por Comercio.

Evolución de la Población Urbana y Rural Comuna de Quilleco

Fuente: INE, Censos 1992 y 2002

POBLACIÓN	1992	2002
URBANA	3.741	5.486
RURAL	6.751	4.942
TOTAL	10.492	10.428



Terminada la intervención de la Encargada Alejandra Jara Rozas, comienza la exposición del Apoyo Psicosocial Lissette Jofré Díaz sobre los principales tópicos del Convenio suscrito con el SENCE:

Programa Fortalecimiento OMIL

Es una Iniciativa que busca desarrollar el Sistema Público de Intermediación laboral, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral.

Objetivo

- ▶ Lograr la inserción laboral de los beneficiarios/as en un empleo formal dependiente.
- ▶ Facilitando el encuentro entre la oferta y demanda de trabajo, mejorando las condiciones de inserción laboral de los usuarios, fortaleciendo la vinculación con los empleadores y la red publico-privada de empleo.

Misión y Visión

Misión

- ▶ Entregar un servicio eficiente en la gestión de orientación y vinculación laboral a las personas cesantes, o a quienes buscan trabajo por primera vez, además, de gestionar capacitaciones para aquellas personas que desean incrementar sus conocimientos y capacidades para que de esta forma puedan mejorar sus oportunidades laborales. Para ello, la OMIL cuenta con una atención personalizada e integrada por un equipo de profesionales capacitados y comprometidos con los valores y objetivos del Municipio de Quilleco.

Visión

- ▶ Convertirse en una unidad sólida, transparente y reconocida a nivel Regional y que logre contribuir de manera exitosa y en un trabajo mancomunado con empresas e instituciones, a la disminución de los índices de cesantía de la comuna

Convenio Periodo

OMIL TIPO III

- ▶ Monto Programa \$ 10.080.000
- ▶ Monto Incentivo \$ 2.522.030
- ▶ Resolución N° 661
- ▶ Fecha Resolución
- ▶ 01/03/2017

Compromisos Municipio-SENCE

- **Compromiso SENCE**
 1. Transferir recursos económicos una vez cumplidos los requisitos.
 2. Prestar Asesoría Técnica a la OMIL (Dependencia Técnica).
 3. Capacitación al RRHH de la OMIL
- **Compromiso Municipal**
 1. Dar cumplimiento al Convenio de Acreditación OMIL firmado el 01 de mayo del año 2011, respecto a Infraestructura física.
 2. Destinar como Encargado OMIL a un funcionario con Responsabilidad Administrativa.
 3. Destinar Vehículo Municipal para cumplir con Agenda OMIL.
 4. Poner a Disposición OMIL Rol Patentes Comerciales.

Recursos Económicos

- ▶ Los recursos del Programa FOMIL se distribuyen en:
 - a) **Recurso Humano**, contratación de profesionales 26 horas cada uno.
 - ▶ Gestor/a Territorial, Profesional Psicosocial.
 - b) **Otros Usos obligatorios**
 - ▶ Pago de Seguros y Pago de Viáticos.
 - ▶ **Incentivos por Metas:** Compras Insumos de marketing y equipamiento de Oficina.

Finalmente interviene la Srta. **Erna Quilodrán** en su calidad de Gestor Territorial del programa quien se refiere a las siguientes temas relacionados con la ejecución del convenio:

Metas Anuales 2017

- ▶ 190 Colocaciones Laborales
- ▶ 14 Apresto Laborales
- ▶ 40 Visitas A Empresas



Metas a la Fecha:

- ▶ 141 colocados
- ▶ 7 Talleres
- ▶ 20 Visitas a Empresas

Servicios destacados**1. SERVICIOS PRINCIPALES**

- Información y Trámites (Postulación Bonos : BTM – SEJ)
- Inscripción y/o Actualización BNE.
- Talleres de Apresto Laboral. (Tanto a usuarios FCS y Público en general)
- Orientación y Vinculación Laboral.
- Difusión Programas SENCE.
- Visitas y Encuentros con Empresas.
- Articulaciones tanto Municipales como Territoriales.

FODA OMIL**FORTALEZAS**

1. Infraestructura Amplia.
2. Equipo OMIL comprometido.
3. Apoyo constante del Municipio.
4. Buena Articulación con otros departamentos del Municipio.

DEBILIDADES

1. Acceso limitado a vehículos para visitas a empresas.
2. Dificultad en la entrega de información a sectores rurales.
3. Ubicación de dependencias, externa a Dependencias Municipales.
4. Limitados números de cursos de capacitación SENCE o Municipal en la comuna

OPORTUNIDADES

1. Llegada de proyectos estatales de construcción a la Comuna.
2. Financiamiento proyectos de Emprendimiento fondo Colbún.
3. Coordinación con empresas agrícolas colaboradoras.
4. Fuerte alza de contrataciones en temporada alta de cosecha.

AMENAZAS

1. Baja escolaridad de usuarios, afecta su empleabilidad.
2. Falta de medios de difusión local que permita entregar información.-
3. Dispersión territorial de las empresas de la comuna.
4. Alto % de población inscrita es femenina, en su mayoría jefas de hogar con hijos, con una disponibilidad horaria limitada.

Matriz FODA

	De las FORTALEZAS	De las DEBILIDADES
De las OPORTUNIDADES	<p>Estrategias Ofensivas: Fortaleza: Buena articulación con otros departamentos del municipio. Oportunidad: Llegada de Proyectos estatales de Construcción en la comuna. "Aprovechar contratación de mano de obra comunal, siendo la OMIL el ente intermediador, logrando así mayor colocación de usuarios"</p>	<p>Estrategias Adaptativas: Debilidad: Dificultad en la difusión del Programa. Oportunidad: Fuerte alza de contrataciones en temporada alta de cosecha. "Realizar charlas informativas en conjunto con empresas agrícolas en distintos sectores rurales, logrando así mayor inserción laboral de mano de obra rural".</p>
De las AMENAZAS	<p>Estrategias Reactivas: Fortaleza: Equipo OMIL comprometido. Amenaza: Baja escolaridad de usuarios. "Con un equipo comprometido, es posible gestionar programas de nivelación de estudios básicos y medios, que se lleven a cabo en la comuna y con esto contribuir a reducir la tasa de baja escolaridad de los usuarios OMIL".</p>	<p>Estrategias Defensivas: Debilidad: Limitados N° de cursos de capacitación SENCE y Municipal en la comuna. Amenaza: Alto % de población inscrita corresponde a mujeres jefas de hogar con disponibilidad horaria limitada. "Gestionar mayor N° de capacitaciones Municipal y con entes privados, junto a la postulación a cursos SENCE, para aumentar el N° de cursos en la comuna, y así contribuir al acceso de los usuarios a capacitaciones, que en su mayoría son requeridas por las mujeres".</p>



Estrategias y Desafíos Municipales 2017

- ▶ Articular y Materializar líneas de acción dentro del municipio.
- ▶ Generar y potenciar alianzas estratégicas con empresas de la comuna y la provincia.
- ▶ Fortalecer las redes de apoyo con organizaciones sociales, programas en convenio de colaboración con la Municipalidad y otros entes del área privada.
- ▶ Establecer diversas acciones de orientación, apoyo y vinculación laboral con nuestros usuarios. (OMIL en Terreno)

10.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, manifiesta que las solicitudes leídas en correspondencia serán analizadas y presentadas en una próxima sesión de Concejo.
- b) **Sra. Pamela Vial**, solicita informe en relación a los programas dentales desde el año 2014 al 2016, con detalles de licitaciones, nómina de beneficiarios, montos de gastos, todo lo relacionado a esos programas.
Felicita al equipo Extra Escolar de esta Administración actual y a los competidores, solicita se tome un acuerdo de enviar una nota de felicitación de parte del Concejo a todos los coordinadores como también a los alumnos. Cree importante destacar sus logros.
Felicita equipo municipal por el trabajo realizado durante las actividades de la Semana del Libro, en especialmente a don Germán Sepúlveda, quien coordinó las actividades, esta vez se vivió la cultura, es de esperar que el próximo año siga participando más gente y se aproveche los espacios que viene a enriquecer este frío invierno.
- c) **Sr. Galindo**, con el ánimo de felicitar, se refiere al proyecto de la Biblioteca Pública, y la etapa que viene es de avance que está en su etapa de revisión, sus felicitaciones son por las gestiones que ha hecho el Gobierno Comunal encabezado el Sr. Alcalde.

También felicita al Alcalde por el ingreso a ESSBIO del proyecto de San Lorencito, por tanto tiempo tramitado y que se han ido sumando otras instancias y es de esperar que también tenga el mismo trato.

Se ha pedido montos al Director de Control de bono de Medito del año 2016 de lo cual ha hecho caso omiso, ha dilatado mucho esa situación por lo que pide para la próxima semana una reunión de la comisión de educación con la presencia del Director de Control para que se prepare y pueda poner números al informe. Los que ha entregado han sido muy simples lo que considera una falta de respeto entregar un informe tan escueto y sin sustancia.

Sr. ALCALDE, aclara que lo que respondió el Director de Control es lo que se le solicitó, fue la gestión de auditoría interna, de lo cual se tomó un acuerdo. No está dando respuesta a la solicitud de los bonos.

Se comenta en forma general y se dice que al Director de Control no le ha llegado la información que ha solicitado a Educación, se sugiere que en su calidad de Director exija la entrega, en la parte administrativa lo puede pedir, pero no puede obligar que le entreguen la información, en educación debe haber un jefe que debe hacer eso.

Sr. Administrador Municipal, informa que habló sobre esa solicitud con el DAEM y dio cuenta de lo que está pasando y respondieron que es mucha la información que se debe buscar, revisar archivos, por lo que solicitó que igual le lleven los archivadores al Director de Control y se está trabajando es eso.

Terminada las intervenciones, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda derivar a la Comisión de Educación el informe del Director de Control de fecha 05 JUN 2017 y resolver otras materias pendientes derivadas anteriormente a la comisión.

Acuerdo N° 101/2017

Sr. Galindo, solicita se revise la patente de alcoholes del Minimarket que se encuentra ubicado a menos de veinte metros del liceo Francisco Bascañán Guerrero.

Se refiere también a la carretera desde Quilleco al Sector El Hualle, Tucapel, está siendo trabajada y tiene una serie de irregularidades en la carpeta la que pierde consistencia en algunos lugares, considerando que está hecha hace dos semanas, es lamentable que ya se esté deteriorando.



En cuando a la inclusión comenta el caso de jóvenes con discapacidad, lo comenta porque le gustaría ver la posibilidad que este municipio tenga una oficina de discapacidad para que coordine estas situaciones de la comuna, que sea sensible al tema de la inclusión, se refiere no solamente a las personas con discapacidad física sino con discapacidad cognitiva, por lo que le gustaría ver el caso específico de Juan Carlos (con síndrome de Down). Lo comenta porque durante el presente verano recibió una llamada del Intendente interino de Angol, para informar que se encontraba en su oficina Juan Carlos para pedir una autorización para pedir dinero y poder viajar a España. Ante eso le sugirió que se contactara con Carabineros para que a través de Carabineros de Quilleco se pudiera ubicar a alguna persona responsable de él.

Lo ha visitado en algunas ocasiones y en las condiciones en que vive no son las mejores. En atención al emprendimiento, menciona que Juan Carlos ha inventado una serie de trabajos durante su vida (precarios), con respecto a la inclusión cree que el municipio podría ver un espacio o capacitación, porque sería un rescate de alguien que está pidiendo a gritos se le incluya, para que no suceda otra vez que se vaya a otra ciudad y le pueda pasar algo. También sugiere que del departamento social se le visite para ver las condiciones reales en las que está.

- d) **Sr. Espinoza**, solicita se pueda incluir en aporte a los jóvenes deportistas que participan en diferentes disciplinas y que representan a la comuna, quizás se pueda considerar en el presupuesto para el próximo año, es algo que ha planteado desde hace mucho tiempo. Se refiere a una nota que le llegó al Alcalde de una escuela de Conductores de la comuna de Mulchén, ORTECAP Limitada, dictan cursos para conductores de todas las letras de las licencias, también incluye para maquinaria pesada. Lo que ellos piden es que se les autorice para que puedan dictar estos cursos.

Sr. Galindo, consulta si se tiene antecedentes comerciales y experiencia de esta empresa.

Sr. Muñoz, comenta tener antecedentes de la empresa, la conoce y hace un tiempo hizo algunos cursos con ellos, ha dado buenos resultados, las personas son preparadas, cuentan con buenos camiones y vehículos relativamente nuevos. También comenta que estuvieron dictando cursos en Huepil.

Sr. Espinoza, aclara que lo que la empresa pide es una autorización para instalarse, posterior a eso ellos deben hacer las gestiones correspondientes.

Sr. Alcalde, consulta si existe la voluntad de autorizar.

La unanimidad de los integrantes del Concejo responde afirmativamente.

- e) **Sr. Muñoz**, solicita la posibilidad de pasar la máquina de la municipalidad en el camino hacia la Población Nuevo Amanecer, desde taller ABODAH, considerando que se habilitó el tránsito hacia San Lorencito.

Sr. Alcalde, responde que es mucha la cantidad de eventos que existe en ese camino y se va optar por ir tapando con material en forma unitaria, utilizando una carretilla para cada evento.

Sr. Muñoz, consulta que hace dos sábados atrás hubo una reunión en la Junta de Vecinos de Villa Alegre, le gustaría saber quién fue en representación de la Municipalidad. También supo que don Claudio Veloso había sufrido un accidente y le gustaría saber si eso es efectivo, que se habría quemado.

Se le responde que es verdad pero ya está bien.

Sr. Muñoz, comenta que supo a través de las redes sociales que llegó una nueva ambulancia a la comuna y consulta al Sr. Alcalde sobre eso.

Sr. Alcalde, responde que en la comuna había dos ambulancias una en mal estado, la que se echó a perder y otra que hace muchos años que está en el taller, porque no se ha encontrado el repuesto. Este año se está gestionando la compra de una ambulancia, que cuesta sesenta y cinco millones de pesos, mientras se consiguió una en comodato desde Cabrero, la que está en muy buenas condiciones. El Director de Salud se consiguió otra a través del Servicio de Salud, también en comodato, por el momento se dispone de tres ambulancias, en espera de una cuarta que es la que se está tramitando su compra.



Sr. Muñoz, reitera la necesidad de contar con un medio de comunicación en la comuna, como es el caso de la radio comunitaria para dar a conocer a la comunidad de las cosas que se están haciendo, lo mismo que hoy han informado las funcionarias de la Oficina OMIL, el Concejo las conoce, pero no toda la gente de la comuna está al tanto. También como siempre lo ha dicho, hacer un díptico, tríptico o revista en la que se informe de todo lo que se hace en la comuna en general, porque siempre se cae en lo mismo, la gente dice que no se hace nada. No quiere decir que uno hace algo más que el otro, pero las cosas buenas se deben destacar, como por ejemplo lo relacionado a las becas, lo que es mérito de todos los integrantes del Concejo y no uno solo, es bueno que la gente conozca sus beneficios que se les está aportando y lo que se puede hacer por ellos.

Sr. Muñoz, comenta que camino al cementerio se encuentran todas las luminarias apagadas, se supo que se robaron los cables.

Sr. Alcalde, responde que se pensaba que la empresa de electricidad tenía que reponer los cables, pero lo debe hacer la Municipalidad.

- f) **Sr. González,** se refiere a algunos hechos que han acontecido mientras estuvo con licencia médica, uno de ellos es que no se haya invitado, a la reunión que se sostuvo con Director Regional de Vialidad, a los directivos o representante de la Junta de Vecinos de Hijuelas Canteras, dado que ya se había informado de un proyecto que ellos tienen y habían tratado en forma directa con esa instancia, para pavimentar dos kilómetros de camino. Lamenta no haber podido concurrir a la visita de la planta de tratamiento de aguas servidas de Villa Mercedes. Le preocupa la nueva modalidad que se va aplicar en esa planta de tratamiento, le gustaría saber a quién le puede pedir esa información o ir personalmente. Se tomó una decisión que considera errada de haber optado por el cambio de la Asociación Chilena de Seguridad a la Mutual, lo dice sin ningún elemento subjetivo sino más bien los antecedentes que tiene que las dos instancias expusieron ante el Concejo y se mostró claramente la diferencia que existe entre la oferta que hace una respecto a la otra. Es sólo cuestión de mirar la capacidad instalada, la clínica que tiene la ACHS respecto de la que tiene la Mutual, cuáles son los profesionales que tiene una y otra empresa. Cree que el insumo que entregaron los departamentos fue muy vago, una mera opinión que entregaron los beneficiarios a través de salud y educación. Sí le queda claro que si se hace un balance posterior se ve que no es lo mejor se puede hacer un cambio. Hace unos días atrás de realizó un seminario en Los Ángeles, Vida y Obra de Bernardo O'Higgins, considera que estuvo a la altura, muy bueno, coordinó con el Administrador y se logró que desde Canteras pudiesen ir algunos representantes, jóvenes que participaron junto al Alcalde y Concejales que pudieron estar, la iniciativa la considera importante por parte de la Corporación, pero cree que se debió haber realizado paralelamente en Canteras y haber incorporado gente de Quilleco.

Sr. Alcalde, responde que cuando se estaba organizando se le planteó a la Corporación que se realizara en Canteras, pero ellos dijeron que iría mucha gente y por espacio decidieron hacerlo en Los Ángeles. La organización de la actividad fue realizada por ellos, la municipalidad fue invitada

Sr. González, considera que se debería ver la posibilidad de enviar una nota y realizar la actividad acá para que pueda participar la comunidad.

Sr. Alcalde, le parece bien, debería ser organizado por el Municipio y se debiera considerar a los mismos expositores que son de la zona.

Sr. González, comenta la necesidad de contar con fiscalización en la comuna, el Municipio carece de un adecuado servicio de fiscalización, que permita entre otras cosas, ver desde las construcciones que se hacen, fortalecer en obras, tránsito, se refiere específicamente en el Sector Norte, en Canteras y Villa Mercedes no hay ningún impedimento para que la locomoción colectiva ingrese a su radio urbano, las consecuencias las viven los adultos mayores, la gente que va hacer sus compras a Los Ángeles y tienen que trasladarse a cuadras. Solicita ver si se puede normar de alguna forma esa situación.

Le ha tocado ver una serie de personas, incluso vecinos ya los tiene identificados, que premunidos de motos, inclusive algunas sin tubos de escape, impactan con la contaminación y andan a alta velocidad, los dos sectores más complicados son Villa Mercedes y San Lorencito, lo dice para que el día de mañana no se tenga que lamentar algún accidente.



Solicita si es posible se envíe desde la Municipalidad un oficio a Carabineros para que puedan hacer una fiscalización especialmente los días viernes o sábados por la tarde. Hace mucho tiempo se derivó una nota desde el Municipio a la Contraloría para determinar si correspondía o no una asignación especial al ex Juez de Policía Local de Quilleco. El Director de Control se opuso a eso por lo que se determinó consultar a la Contraloría y no se ha tenido respuesta.

Se refiere al mal estado de la iluminación de Villa Mercedes.

Sr. Espinoza interviene diciendo que en Quilleco sector sur, enciende la luz una hora después que oscurece,

Se derivará inquietud a la Dirección de Obras.

Sr. González, dice que se ha encontrado con enfermos postrados que no han sido debidamente atendidos. El día sábado lo pudo apreciar una situación muy lamentable. Consulta ¿qué pasa con el programa?, a través de la coordinación que se tiene se debería preguntar al Director de Salud por el sector de Canteras en donde hay varios casos de personas que no han sido atendidas, no les han llevado insumos, no han ido los profesionales.

En Villa El Bosque se hizo un trabajo de habitabilidad a las casas, el SAG había detectado termitas y no se sabe los resultados, han pasado meses, solicita que a través de Obras se solicite respuesta.

- g) **Sr. Pérez**, se refiere al proyecto de Alcantarillado de San Lorencito, se alegra que ya esté en la última etapa, consulta de ser aprobado y no tener mayores objeciones en cuanto tiempo estaría.

Sr. Alcalde, responde que los tiempos de los servicios no dependen del Municipio.

Sr. Pérez, manifiesta que en Villa El Bosque existe un problema con un canal y habría que conversar con gente de la forestal para ver la posibilidad de ensancharlo porque todas las aguas lluvias caen ahí.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:10 horas,

Próxima Reunión Ordinaria, 14 de junio de 2017, a las 10:00 horas.



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL